

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.15**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	60.15
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-IHI-AD-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA HIDRÁULICA
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área.
Perfil Investigador	Materiales de construcción sostenible.

En Burgos, a las 10h00 horas, del día 28 de julio de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 60 convocado por Resolución Rectoral de 28 de junio de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Francisco Bueno Hernández.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Vanesa Ortega López.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Juan Manuel Manso Villalaín.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Ana Belén Espinosa González.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Marta Skaf Revenga.	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: Dª Marta Skaf Revenga.

El/la Presidente/a,

 Fdo.: D. Francisco Bueno Hernández.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2022 14:28:42



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.15**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		25
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: P. Internacional = 1, P. Nacional = 0.5, P. Regional = 0.2, P. Local = 0.1. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	6	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: Proyecto o Art.83 = 0.5. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	2	
Patentes Criterios de aplicación del mismo: Patente = 1. Modelo de utilidad = 0.5. Registro de software = 0.5. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	4	
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 0.5 punto/premio. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: Estancia centro extranjero: 1 punto/mes; estancia centro nacional: 0.2 punto/mes. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	6	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: Europea o nacional: 1 punto año concedido; regional: 0.5 punto /año concedido. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	6	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		35
Artículos Criterios de aplicación del mismo: Q1-Q2 JCR: 3 pto/artículo; Q3-Q4 JCR: 2 pto/artículo. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	35	
Libros Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/libro (libros con ISBN y en editoriales de reconocido prestigio). Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1	
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 1 punto/capítulo (capítulos en libros con ISBN y en editoriales de reconocido prestigio). Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1	
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: a valorar. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	0	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: a valorar. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	0	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 1 pto/ponencia. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	4	
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: Evento internacional: 0.2 punto/evento; Evento nacional: 0.05 punto/evento. Multiplicador perfil investigador*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2022 14:28:42



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.15**

BLOQUE 2. DOCENCIA	20
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: Evaluación positiva A= 1, B= 0.5, C= 0.2, Otros= 0.1. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 5 créditos: 1 punto. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,01 puntos / crédito impartido. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,01 puntos / crédito impartido. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos / proyecto. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,01 puntos / hora impartida. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	15
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: Libro ISBN = 4 puntos, Capítulo ISBN = 1 punto, Indexada JCR: Q1-Q2 JCR: 2 puntos/artículo; Q3-Q4 JCR: 1 punto/artículo. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	12
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos / proyecto. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: C. Internacional: 0,5 puntos. C. Nacional: 0,3 puntos. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: Formación equivalente a 200 horas: 1 punto. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2.	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20
APARTADO 3.1 Doctorado	10
Nota expediente grado y máster: entre 9 y 10, 2 puntos; entre 8 y 9, 1 punto; entre 7 y 8, 0.5 punto. Calificación Tesis: SB cum laude, 4 puntos; SB, 3 puntos; Notable, 2 puntos, Aprobado, 1 punto. Doctorado internacional: 2 puntos; Premio extraordinario de Doctorado: 2 puntos. Multiplicador perfil docente e investigador*1.0, afin al área*0.5, no afin*0.2.	3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	3
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 2º Doctorado = 2, Máster = 1, Grado = 0.5. Multiplicador perfil docente e investigador*1.0, afin al área*0.5, no afin*0.2.	3
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	10
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por premio. Multiplicador perfil docente*1.0, afin*0.5, no afin*0.2	4
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: Formación equivalente a 100 horas: 1 punto.	4
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: a valorar.	2
4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	2
Criterios de aplicación del mismo: Vicerrector = 1, Decano/Director Departamento = 0.7, Secretario = 0.5 (puntos por año de gestión)	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	2
Criterios de aplicación del mismo: 0.2 puntos por año trabajado. Multiplicador del área*1.0, afin al área*0.5, no afin*0.2.	2
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	5
Criterios de aplicación del mismo: Acreditación Contratado Doctor: 2 puntos, Tutorías alumnos en empresa: 1 punto, Revisión artículos JCR: 2 puntos; Premio trayectoria universitaria: 1 punto; Premio divulgación científica y artículos divulgación científica: 0.5 puntos.	5
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2022 14:28:42





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: xGw5JdJogADMMEN58gxHhC5dqw=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2022 14:28:42



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.15

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª VICTOR REVILLA CUESTA.	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	53,00
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	14,00
Participación en proyectos competitivos	1,00
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	2,00
Patentes	4,00
Premios de investigación	0,00
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	3,00
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	4,00
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	35,00
Artículos	35,00
Libros	0,00
Capítulos de libros	1,00
Obras artísticas y exposiciones	0,00
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0,00
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	4,00
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	4,00
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0,00
BLOQUE 2. DOCENCIA	19,11
APARTADO 2.1. Experiencia docente	4,96
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0,00
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	3,96
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,00
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0,00
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1,00
Impartición de cursos de formación	0,00
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	10,50
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	8,00
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1,00
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1,50
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	3,65
Cursos de formación recibidos	3,65
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	18,24
APARTADO 3.1 Doctorado	10,00
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	0,00
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	8,24
Premio fin de carrera/grado	4,00
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	2,24
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	2,00
4. OTROS MÉRITOS	4,50
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0,00
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0,00
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	4,50
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	94,85

ID DOCUMENTO: xGw5JdJogADMEN58gxHhC5dqw=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2022 14:28:42



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	VICTOR REVILLA CUESTA.	94,85
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Dña Marta Skaf Revenga.

El/La Presidente/a,

Fdo.: D. Francisco Bueno Hernández.

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

29-07-2022 14:28:42



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022)
CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.15

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	60.15
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-IHI-AD-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA HIDRÁULICA
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área.
Perfil Investigador	Materiales de construcción sostenible.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª VICTOR REVILLA CUESTA.

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

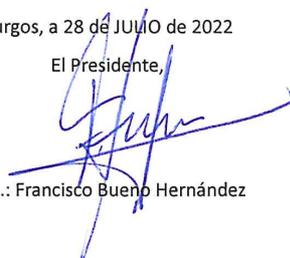
Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de JULIO de 2022

El Presidente,

Fdo.: Francisco Bueno Hernández



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2022 14:28:42





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 28 DE JUNIO DE 2022) CONCURSO Nº 60. PLAZA 60.15

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	60.15
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-IHI-AD-1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA HIDRÁULICA
Departamento:	INGENIERÍA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área.
Perfil Investigador	Materiales de construcción sostenible.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2022

El/La Secretario/a,

Fdo.: D^a Marta Skaf Revenga.

El/La Presidente/a,

Fdo.: Francisco Bueno Hernández.

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

29-07-2022 14:28:42

